

Con fecha 23 de marzo de 2017, se aprobaron en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura modificaciones del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (Programa DOCENTIA_UEX).

Que en el citado Programa, se introducen consecuencias recogidas en las normas siguientes:

- Normativa para la asignación de la docencia en la UEx (Consejo de Gobierno de 23/3/2017).
- Normativa de procedimiento de dotación de plazas de cuerpos docentes de la UEx (Consejo de Gobierno de 29/6/2015).

Que el citado Programa tiene dos versiones:

La **versión 1** del Programa con las siguientes modificaciones:

- Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2008 (*versión 1.0*).
- Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2009 (*versión 1.1*).
- Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2010 (*versión 1.2*).

La **versión 2** del Programa con las siguientes modificaciones:

- Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2012 (*versión 2.0*).
- Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2013 (*versión 2.1*).
- Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2014 (*versión 2.2*).
- Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2015 (*versión 2.3*).
- Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2017 (*versión 2.4*).

En consecuencia, oído el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 23 de marzo de 2017 y de las atribuciones conferidas por Resolución de 17 de diciembre de 2017, D.O.E nº 1 de 2 de enero de 2015, este Vicerrectorado tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

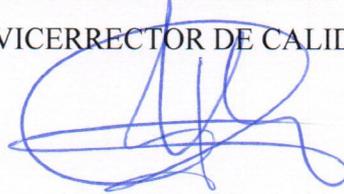
Primero: Establecer la oportuna tabla de equivalencias de los niveles de evaluación de las dos versiones del programa de evaluación DOCENTIA_UEX:

NIVEL Versión 1.x	NIVEL Versión 2.x
DESTACADO	DESTACADO
BUENO	BUENO
FAVORABLE	FAVORABLE
MÍNIMO	DESFAVORABLE
NEGATIVO	

Segundo: Publicar la presente Resolución junto al resto de documentación del citado Programa de Evaluación para que produzca los efectos oportunos.

En Cáceres a 24 de marzo de 2017

EL VICERRECTOR DE CALIDAD



Fdo.: Juan Carlos Preciado Rodríguez